



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2020-20240000082 de fecha 25 de abril de 2024, referente a la conclusión y encargatura de la Dirección de la Unidad del Centro de Producción de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, incisos b), c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que mediante Resolución de Rectoral N.º 005012-2023-R/UNMSM de fecha 20 de abril de 2023, entre otros, se encarga al Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ, con Código N.º 087998, docente principal a T.C. 40 horas, como Director del Centro de Producción de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 06 abril de 2023;

Que mediante Informe N.º 000256-2024-UPPR-FISI/UNMSM, la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013 que el cargo de Director del Centro de Producción., puede ser ocupado por don Víctor Hugo Bustamante Olivera, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que mediante Informe N.º 000005-2024-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, informa, que don Víctor Hugo Bustamante Olivera, con código N.º 095702, Docente Asociado T.C.40 horas, opina que es factible encargarle la Dirección del Centro de Producción - CENPRO de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

SE RESUELVE:

1. **Dar por concluida**, a partir del 29 de abril de 2024, la encargatura del Dr. **CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ**, como Director del Centro de Producción de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. **Encargar**, a partir del 30 abril de 2024, don **VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE OLIVERA**, con código N.º 095702, docente Asociado T.C.40 horas, como Director de la Unidad del Centro de Producción de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

